

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.895 · 2004

PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN

Boletín Oficial, 2 de junio de 2004 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Prevención de la Drogadicción

Ley 25.895

Modifícase la Ley Nº 23.358.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Agréguese a la Ley 23.358, el artículo 2º bis siguiente: Artículo 2º bis: La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y de la Lucha contra el Narcotráfico, prestará entera colaboración técnica y trabajará en forma coordinada con los diferentes organismos públicos para el efectivo cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Prevención de la Drogadicción. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).